



En el Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., siendo las 8:00 ocho horas del día 15 de Enero de 2020, a fin de celebrar la 1ra. sesión extraordinaria se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia Municipal, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, la cual fue convocada por el Ing. Miguel Angel Hernández García, director del Departamento de Fomento Agropecuario y Presidente del Comité de Transparencia, en cumplimiento con los artículos 52 y 154, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la ley de Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

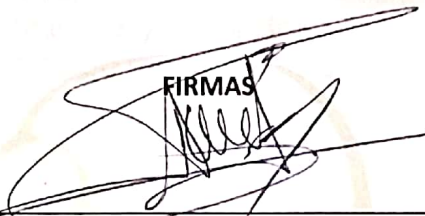
1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.
3. COMO UNICO PUNTO, REVICION DE INFORMACION INEXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL RECURSO DE REVICION POR PARTE DE LA CEGAIP RR-640/2018-1.
4. CLAUSURA DE LA REUNION.

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.** - se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P.
- 2.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.** - Una vez terminada la existencia legal del Quórum, el presidente del Comité declara instalada la reunión y se procede al siguiente punto.
- 3.- En este punto toma la palabra el presidente del comité, donde informa que en el departamento de secretaria general se está haciendo la solicitud de copia del acta de cabildo de fecha 30 de septiembre de 2009, en donde se autorizaron derecho a título de diversos predios. Por lo cual el departamento de Secretaria General informa que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los libros de actas de actas de cabildo de no se encontraron mas listas de las que ya se le proporcionaron al solicitante en su momento. Por lo cual el comité después de revisar esta solicitud por parte del departamento procede a verificar que efectivamente no existen mas fojas que las que se le fueron entregadas al solicitante y votando a favor la mayoría se procede a aprobar esta solicitud de mas existencia de fojas en dicha acta.



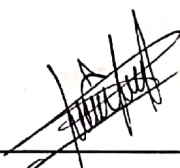
5.- CLAUSURA DE LA REUNION. Se da cumplimiento al único punto del orden del día declarando clausurada la sesión siendo las 9:30 nueve con treinta minutos de la mañana del día 15 quince del mes de Enero del año 2020, en que los trabajos del Comité de Transparencia concluyen, por lo que a la presente sesión corresponde levantándose la presente acta y firmada para constancia de ley. Damos fe.


FIRMAS

ING. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.



C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ JUÁREZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.



C.P. FRANCISCO TOVAR MARTÍNEZ
TESORERO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.



Unidad de Transparencia Municipal
Oficio numero: TRANS/MVH/009
Asunto: Notificación
15 enero, 2020

C ALEJANDRA ROSALES
Correo electrónico: yeskalex@hotmail.com
PRESENTE.-

En cumplimiento a los oficios CEGAIP ALT-2731/2019 y ALT-2732/2019, dirigidos a la Presidenta municipal y titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo respectivamente, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública en el Estado de San Luis Potosí, mediante ordena el cumplimiento al procedimiento por usted impugnado, al respecto le refiero lo siguiente:

Adjunto al presente documentales que integran la totalidad de los solicitado por usted, y referente al Recurso de Revisión presentado ante el portal de infomex, manifestando **bajo protesta de decir verdad** por parte del departamento de Secretaria General que el contenido de las mismas que aquí se remiten, **corresponden al total de las constancias que concentra esta Administración Municipal**, y que por no corresponder a hechos propios los que han sido reclamados por usted, no se está en posibilidades de entregar documental y o documentales diversas a que se hace referencia, por lo que las mismas han de ser suficiente para el cumplimiento por lo ordenado por la autoridad correspondiente y requerido en los oficios señalados en el preámbulo del presente.

ATENTAMENTE.

Miguel Angel Gómez Juárez
Encargado de la Unidad de
Transparencia
Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.
Periodo 2018-2021



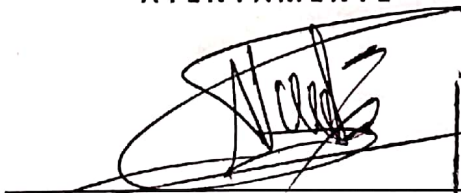
DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL
OFICIO NUMERO: MVH/SG/0047
14/01/2020.

C. MIGUEL ANGEL GÓMEZ JUÁREZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que después de una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los libros de actas de cabildo del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, no se encontraron mas fojas en el acta a la cual la C. Alejandra Rosales hace mención en su solicitud de la plataforma de infomex con el numero de folio **00499018** por lo cual manifestando bajo protesta de decir verdad que la información solicitada es inexistente en el H. Ayuntamiento.

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. 2018-2021
PERIODO 2018-2020

